

RESOLUCION: 01/2024

FECHA: 15/02/2024



RESOLUCION HCD

LICENCIA DE SR. JULIO COLOMBIL
PONER EN FUNCION A SR. DENIS PRNAO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Provincia de Río Negro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Visto;

La Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Poder Contralor Municipal, nota del Sr. Julio Colombil y;

CONSIDERANDO;

Que el día 15 de febrero del año en curso ingresa a este Concejo Deliberante, nota del Tribunal de Cuentas Municipal, donde solicita se realicen las actuaciones administrativas correspondientes para subrogar en su cargo al Sr. Julio Colombil.

Que el Sr. Julio Colombil ha presentado solicitud de designación de suplente, al cargo que actualmente ocupa en el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Ministro Ramos Mexía;

Que el Sr. Colombil en nota enviada, manifiesta que licencia su cargo en el Tribunal de Cuentas, para el que fue elegido por razones personales;

Que en virtud de la solicitud presentada corresponde en consecuencia convocar al suplente del Tribunal de Cuentas, en la línea sucesoria para la aceptación del cargo;

Por ello;

PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA
EN USO DE SUS
FACULTADES Y ATRIBUCIONES
RESUELVE



Honorable Concejo Deliberante
Calle 25 de Mayo 635 – CP 8534
Ministro Ramos Mexía – Río Negro
Email: consejoramosmexia@gmail.com





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Provincia de Rio Negro

Artículo 1° Otorgar licencia al Sr. Julio Colombil DNI 41.620.811 por un lapso de 30 días, con posible renovación.

Artículo 2°: Poner en funciones al Sr. Denis Pranao DNI 42.265.212, de acuerdo a lo que marca la normativa correspondiente, a partir del 15 de febrero del año en curso, como suplente en el Tribunal de Cuentas Municipal de la localidad de Ministro Ramos Mexia.

Artículo 3°: Enviar copia de la presente al Poder Ejecutivo Municipal y al Tribunal de Cuentas, a efectos de que se realicen las actuaciones administrativas correspondientes;

Artículo 4°: Comuníquese, notifíquese, regístrese, cumplido, ARCHIVESE.

COLIHUINCA BELES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MINISTRO RAMOS MEXIA

Morales Silvana
MORALES SILVANA
CONSEJAL
VAMOS CON TODOS
MINISTRO RAMOS MEXIA

RESOLUCION 001/2024-HCD
15 febrero de 2024



Honorable Concejo Deliberante
Calle 25 de Mayo 635 – CP 8534
Ministro Ramos Mexía – Rio Negro
Email: consejoramosmexia@gmail.com

